



OFICIO N° 45660
INC.: intervención

Irg/ogv
S.142°/367

VALPARAÍSO, 16 de enero de 2020

El Diputado señor RAÚL LEIVA CARVAJAL, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre los proyectos programados y en ejecución para la implementación de sistemas de agua potable rural en la comuna de Curacaví.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS
HIDRÁULICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 307F1F245B242EB8



DESPACHADO
CON EL N° 45.659
YT.660

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO Y CALIDAD DEL AGUA DE APR EN COMUNA DE CURACAVÍ (Oficios)

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, el tema del agua y, particularmente, el agua potable rural, es muy sentida y necesaria en distintos sectores, particularmente en los sectores rurales de las provincias de Talagante y Melipilla. Por eso es que quisiera consultar y pedir que se envíe oficio a la seremi de Salud respecto del estado y calidad del agua potable rural de cada uno de los APR de la comuna de Curacaví.

En ese sector, la concejala Marcela Sepúlveda está especialmente preocupada por obtener información eficiente y de primera mano respecto de la calidad del agua que se consume en la comuna de Curacaví, particularmente en el APR de Pataguilla, en donde la dirigente Carolina Carrasco hace un trabajo importante en ese sentido.

Entonces, pido que se envíe oficio a la seremi de Salud, a fin de que informe y entregue, claramente, un estudio respecto de la calidad del agua que se consume en la comuna de Curacaví. Además, pido que la Dirección de Obras Hidráulicas informe respecto de todos los proyectos en revisión y actual ejecución en dicha comuna.

Muchas gracias, señora Presidenta.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN
142ª. DE FECHA 15 DE ENERO DE 2020.**

JOHN SMOK KAZAZIAN
Abogado Oficial Mayor de la Secretaría